



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

16.^a reunión

Reunión virtual, 5, 7 y 21 de abril de 2022

Informe del Comité de Normas - Actividades del CN

Tema 9.1 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF

I. Introducción

1. En el presente informe se proporciona un registro de las actividades realizadas por el Comité de Normas (CN) en 2021, así como una perspectiva de la labor futura de este y, por consiguiente, de las Partes Contratantes. Debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en curso y a las restricciones impuestas a las reuniones presenciales, en 2021 el CN celebró de forma virtual las reuniones de mayo y noviembre, así como la reunión del Grupo de trabajo del Comité de Normas (CN-7). Además, se celebraron reuniones especializadas adicionales en abril, junio, julio, septiembre y noviembre para tratar de forma específica cuestiones urgentes que no se abordaron en mayo y noviembre de 2021 debido al escaso tiempo asignado a las reuniones virtuales. Como resultado de ello, el CN y la Secretaría prevén que se agilice la celebración de las reuniones virtuales de 2022. En el Portal fitosanitario internacional (PFI) pueden consultarse los informes detallados de las reuniones del CN¹ así como información complementaria al respecto².

2. La fructífera labor del CN en los últimos años culminó con la adopción por parte de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su 15.ª reunión (2021), de cuatro normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y siete tratamientos fitosanitarios (TF). Además, el CN también adoptó en su nombre un protocolo de diagnóstico (PD) en 2021 y otro en enero de 2022, para que la CMF, en su 16.ª reunión (2022), tome nota de ellos (véase al respecto la Sección II y el documento CPM 2022/24).

3. El CN también se ha ocupado de otras tareas, entre las que destacan el examen de las propuestas de temas para normas y PD presentadas en la convocatoria de temas de 2021; las contribuciones al enfoque de desarrollo y gobernanza aplicable a las normas para productos; la resolución de las preocupaciones relativas a la autorización a entidades para emprender acciones fitosanitarias, y la consideración prestada a la reorganización de las normas asociadas con el análisis del riesgo de plagas. Además, el CN continúa esforzándose por mejorar su cooperación con el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC). Por último, el CN también dedicó algo de tiempo a examinar la relación de su labor con el Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030.

4. Los progresos en la labor del CN en cuanto a la elaboración de las NIMF dependen completamente del compromiso y las aportaciones técnicas de expertos de todas las regiones del mundo. Esto incluye a las Partes Contratantes, organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y organizaciones internacionales. El compromiso de las Partes Contratantes de aportar expertos que actúan como miembros del CN en los diversos grupos técnicos y de redacción resulta esencial para el funcionamiento del CN y permite a la CIPF cumplir su misión como organización encargada de establecer normas en materia de sanidad vegetal. Además de las valiosas observaciones formuladas por las Partes Contratantes, ORPF y organizaciones internacionales, el CN también ha recurrido a su ayuda para la organización de algunas de las reuniones. Por consiguiente, el CN desearía reconocer el apoyo de las Partes Contratantes, que han aportado miembros del CN y expertos que participan en el proceso de establecimiento de normas.

5. En el presente informe se ponen de relieve las importantes aportaciones brindadas por el CN y los grupos de redacción integrados por los grupos técnicos y los grupos de trabajo de expertos, así como los administradores de los proyectos de NIMF. Se han logrado avances en más de 50 de los 100 temas recogidos en la *Lista de temas de las normas de la CIPF*³, lo que ha exigido considerables aportaciones de todas las partes implicadas, es decir, el CN, los grupos técnicos, los expertos, las Partes Contratantes, las ORPF, otras organizaciones y la Secretaría de la CIPF (denominada en adelante “la Secretaría”).

¹ Sitio web del Comité de Normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/>.

² Sitio web dedicado al establecimiento de normas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/>.

³ La Lista de temas de las normas de la CIPF está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/list-topics-ippc-standards/list>.

6. El trabajo colaborativo e influyente del CN y de la Secretaría, en particular de su personal de la Unidad de Establecimiento de Normas, permite que se sigan elaborando normas internacionales a través de un proceso significativo, transparente e inclusivo y que se cumplan las expectativas de la CIPF y de su Comunidad.

II. NIMF adoptadas por el Comité de Normas en nombre de la Comisión de Medidas Fitosanitarias

7. En agosto de 2021, el CN, en nombre de la CMF, adoptó el **PD 30** (*Striga spp.*⁴) y el **PD 31** (*Candidatus Liberibacter spp. en Citrus spp.*⁵) (anexos de la NIMF 27).

III. Consultas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

8. Los proyectos de NIMF, TF y PD que se enumeran en esta sección han sido examinados y revisados por el CN, el Grupo de trabajo del Comité de Normas (CN-7), el Grupo técnico sobre el glosario de términos fitosanitarios (GTG), el Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) y el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF). Los proyectos se sometieron a las siguientes consultas⁶:

Primer período de consulta de 2021

Proyectos de NIMF

- Revisión de la NIMF 18 *Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria* (2014-007), de prioridad 1
- Proyecto de enmiendas de 2021 a la NIMF 5 *Glosario de términos fitosanitarios* (1994-001), de prioridad 1
- Revisión de la NIMF 4 *Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas* (2009-002), de prioridad 4
- Utilización de autorizaciones específicas para la importación (2008-006), de prioridad 4

Proyecto de PD

- *Candidatus Liberibacter spp. en Citrus spp.* (2004-010), de prioridad 2

Proyecto de TF

- Tratamiento de irradiación para *Pseudococcus jackbeardsleyi* (2017-027), de prioridad 3

Segundo período de consultas de 2021

Proyectos de NIMF

- Normas para medidas fitosanitarias para productos (2019-008), de prioridad 1
- Proyecto de enmiendas de 2019 y 2020 a la NIMF 5 *Glosario de términos fitosanitarios* (1994-001), de prioridad 1
- Auditoría en el contexto fitosanitario (2015-014), de prioridad 2
- Revisión específica de la NIMF 12 *Certificados fitosanitarios* en relación con la reexportación (2015-011), de prioridad 2

⁴ PD 30: *Striga spp.*: <https://www.ippc.int/en/publications/90164/> (únicamente disponible en inglés).

⁵ En el momento en que se elaboraba este documento de la CMF, el período de notificación relativo al PD todavía estaba abierto.

⁶ Consultas de la CIPF: <https://www.ippc.int/en/standards/consultations/>

Proyectos de TF

- Tratamiento de irradiación contra *Tortricidae* en frutas (2017-011), de prioridad 1
- Tratamiento con frío contra *Bactrocera zonata* en *Citrus sinensis* (2017-013), de prioridad 2
- Tratamiento de irradiación contra *Sternochetus frigidus* (2017-036), de prioridad 2
- Tratamiento de irradiación para *Zeugodacus tau* (2017-025), de prioridad 2
- Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada para *Cydia pomonella* y *Grapholita molesta* en *Malus pumila* y *Prunus persica* (2017-037/038), de prioridad 3

Consulta de 2021 sobre los proyectos de especificaciones

- Reorganización de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas (2020-001), de prioridad 1

IV. Recomendación en relación con los proyectos de NIMF dirigida a la CMF, en su 16.ª reunión (2022), para su adopción

9. El CN-7, en su reunión virtual de 2021, examinó las observaciones presentadas durante la primera consulta de 2020 y aprobó los siguientes proyectos de NIMF para una segunda consulta en 2021⁷:

- Normas para medidas fitosanitarias para productos (2019-008), de prioridad 1
- Proyecto de enmiendas de 2019 y 2020 a la NIMF 5 *Glosario de términos fitosanitarios* (1994-001), de prioridad 1
- Auditoría en el contexto fitosanitario (2015-014), de prioridad 2
- Revisión específica de la NIMF 12 *Certificados fitosanitarios* en relación con la reexportación (2015-011), de prioridad 2

10. Posteriormente, en su reunión virtual de noviembre de 2021, el CN acordó que se recomendara a la CMF, en su 16.ª reunión (2022), adoptar estos cuatro proyectos de NIMF. Además, el CN, por decisión tomada por medios electrónicos en noviembre de 2021, acordó recomendar a la CMF, en su 16.ª reunión (2022), que adoptase los siguientes cinco proyectos de TF (véase el documento CPM 2022/24):

- Tratamiento de irradiación contra *Tortricidae* en frutas (2017-011), de prioridad 1
- Tratamiento con frío contra *Bactrocera zonata* en *Citrus sinensis* (2017-013), de prioridad 2
- Tratamiento de irradiación contra *Sternochetus frigidus* (2017-036), de prioridad 2
- Tratamiento de irradiación para *Zeugodacus tau* (2017-025), de prioridad 2
- Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada para *Cydia pomonella* y *Grapholita molesta* en *Malus pumila* y *Prunus persica* (2017-037/038), de prioridad 3

V. Apoyo de las Partes Contratantes a las actividades de establecimiento de normas

11. Al igual que en años anteriores, las Partes Contratantes y las organizaciones internacionales continuaron apoyando las actividades vinculadas al proceso de establecimiento de normas de la CIPF. El CN desea expresar un agradecimiento especial a Brasil por haber suministrado el 100 % del apoyo en especie en 2021-22 mediante la cesión de personal a la Unidad de Establecimiento de Normas de la Secretaría. El Comité valora enormemente esta contribución y espera con interés que continúe en el futuro.

⁷ Informe de la reunión especializada virtual del CN-7 celebrada en 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90128/> (disponible únicamente en inglés).

VI. Aspectos más destacados de la labor del Comité de Normas

i. Racionalización de la *Lista de temas de las normas de la CIPF*

12. En su reunión especializada virtual de junio de 2021, el CN observó que el examen de la *Lista de temas de las normas de la CIPF* tenía que incluir los temas que llevaban mucho tiempo en la lista y aquellos para los que no se habían logrado avances (por ejemplo, en los casos en que no se habían encontrado expertos). El Comité debía evaluar si seguía siendo necesario examinar estos temas, aunque reconoció que, pese a que no se lograran avances en la labor relativa a algunos de ellos (es decir, los temas de prioridad 4), continuaba siendo útil incluirlos en la lista si ello respondía a una necesidad concreta. Por esta razón, convino en que un pequeño grupo de miembros del CN revisara la Lista de temas de las normas de la CIPF para abordar esta cuestión⁸. Posteriormente, este pequeño grupo preparó recomendaciones para el CN en su reunión especializada virtual celebrada en septiembre de 2021. El CN las examinó, acordó proponer cambios en la Lista de temas y recomendó a la CMF que, en su 16.^a reunión (2022), adoptara los cambios propuestos (véase al respecto el documento CPM 2022/22)⁹.

ii. Especificación 72: Reorganización y revisión de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas

13. Tras la celebración de la reunión virtual de noviembre de 2020, el CN examinó el proyecto de especificación por medio del Sistema de presentación de observaciones en línea de la CIPF y lo presentó en la reunión virtual especializada de abril de 2021 con miras a debatir y resolver las cuestiones planteadas por los miembros del Comité en dicho examen. Posteriormente, el CN aprobó el proyecto de especificación *Reorganización de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas* (2020-001) para la primera consulta y recomendó a la CMF que, en su 16.^a reunión (2022), se asignase la prioridad 1 a este tema¹⁰.

14. Durante el examen de la Lista de temas de las normas de la CIPF por parte del Grupo de trabajo del Comité de Normas, el CN, en su reunión especializada virtual de septiembre de 2021, mostró su acuerdo con la recomendación formulada por el Grupo de trabajo de que el tema relativo al Suplemento de la NIMF 11 titulado “Orientación sobre el concepto de probabilidad de transferencia a un hospedante idóneo y de establecimiento, utilizado en el análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias” (2015-010) debía eliminarse de la Lista y recomendó que el Grupo de trabajo de expertos sobre “Reorganización de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas” (2020-001) considerara la posibilidad de abordar el tema en el marco del examen de la NIMF 11¹¹.

15. En su reunión virtual de noviembre de 2021, el CN examinó el proyecto de especificación presentado para la segunda consulta, celebrada en julio y agosto de 2021. El administrador lo había modificado en respuesta a las observaciones formuladas en la consulta, y la versión enmendada se había sometido posteriormente al examen del CN por medio del Sistema de comentarios en línea. En la reunión, el CN concluyó el examen del proyecto de especificación, abordó las cuestiones pendientes y aprobó la Especificación 72 (Reorganización y revisión de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas) (2020-001). La convocatoria de expertos se publicará en 2022¹².

⁸ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en junio de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90092/> (disponible únicamente en inglés).

⁹ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en septiembre de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90346/> (disponible únicamente en inglés).

¹⁰ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en abril de 2021: <https://www.ippc.int/en/publications/89821/> (disponible únicamente en inglés).

¹¹ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en septiembre de 2021: <https://www.ippc.int/en/publications/90346/> (disponible únicamente en inglés).

¹² Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en junio de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90567/> (disponible únicamente en inglés); Especificación 72: Reorganización y revisión de las normas en materia de análisis del riesgo de plagas <https://www.ippc.int/es/publications/90498/>.

iii. Avances relativos a los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

16. El CN también contribuyó a los avances con respecto a los temas de la Agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030¹³ (NIMF específicas para productos y vías; Formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras, y Creación de redes de laboratorios de diagnóstico). En su reunión virtual de julio de 2021, el CN señaló que la Unidad de Establecimiento de Normas de la Secretaría no disponía de los suficientes recursos de personal para dedicarse a los temas de la Agenda de desarrollo, por lo que designó a varios miembros del Comité como puntos de contacto para estos temas y acordó que cada punto de contacto dirigiera un pequeño grupo de miembros del CN a fin de elaborar ideas sobre cómo lograr avances en cuanto a los temas de la Agenda de desarrollo¹⁴. El informe sobre los progresos realizados se remitió al CN en su reunión virtual de septiembre de 2021, en la que el Comité acordó que los pequeños grupos de miembros del CN, con el apoyo de la Secretaría, revisarían los documentos de debate del Comité sobre estas cuestiones con miras a presentarlos a la segunda reunión del Grupo de debate de la CMF sobre la aplicación del Marco estratégico¹⁵. A pesar de algunos problemas de dotación de personal causados por la reorganización de la Secretaría de la CIPF, la Unidad de Establecimiento de Normas siguió prestando apoyo al CN y al Grupo especializado de la CMF.

iv. Participación del Comité de Normas en los talleres regionales de la CIPF de 2021

17. En su reunión virtual de abril de 2021, el CN seleccionó a los miembros del Comité¹⁶ que habían contribuido de forma significativa a la organización y realización de los talleres regionales de la CIPF de 2021 celebrados virtualmente. Además de participar de manera efectiva en los diferentes temas de los talleres organizados en las regiones, el CN ofreció información actualizada sobre sus actividades, que se presenta anualmente en los talleres regionales¹⁷. El CN desea dar las gracias a la Secretaría, al CADC, a la Mesa de la CMF, a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y a las ORPF por el buen funcionamiento conjunto que hizo posible el éxito de los talleres regionales de la CIPF de 2021.

v. Actividades de los miembros del CN y asistencia de observadores sin voz ni voto a las reuniones del CN

18. En su reunión virtual de abril de 2021, el CN debatió la posibilidad de que personal adicional de las ONPF asistiera a las reuniones del CN como observadores sin voz ni voto, a fin de fomentar una mayor comprensión de los procesos de establecimiento de normas. El CN aceptó la propuesta, aclarando que esta medida solo debía aplicarse a las reuniones virtuales, y permitió que representantes adicionales de las ONPF asistiesen a las reuniones virtuales del CN en calidad de observadores sin derecho a intervención¹⁸. Además, el CN pidió a la Secretaría que esta decisión se presentase a la Mesa de la CMF para que tomara nota de ella. En su reunión de mayo de 2021, la Mesa de la CMF tomó nota de la

¹³ Marco estratégico de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) para 2020-2030: <https://www.fao.org/publications/card/es/c/CB3995ES>

¹⁴ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en julio de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90084/> (disponible únicamente en inglés).

¹⁵ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en septiembre de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90346/> (disponible únicamente en inglés).

¹⁶ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en abril de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/89821/> (disponible únicamente en inglés).

¹⁷ Talleres regionales de la CIPF de 2021: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/regional-ippc-workshops/2021-ippc-regional-workshop/>

¹⁸ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en abril de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/89821/> (disponible únicamente en inglés).

decisión de permitir a representantes adicionales de las ONPF asistir a las reuniones virtuales del CN como observadores sin voz ni voto¹⁹.

19. Para fomentar la amplia participación de los miembros del CN de todas las regiones de la FAO en la labor del Comité, a lo largo de 2021 la Secretaría mantuvo estadísticas sobre la asistencia y la participación de los miembros del CN en todas sus reuniones virtuales y foros electrónicos, a excepción de la reunión virtual del CN-7 (véase el Anexo 1 del presente documento).

vi. Mejora de la colaboración entre el CN y el CADC

20. El año 2021 también supuso un refuerzo de la colaboración entre el CN y el CADC. Por ejemplo, para ofrecer una visión desde la perspectiva de la aplicación de las NIMF desde su inicio, el CN, en la reunión especializada virtual de abril de 2021, acordó que la función de los miembros del CADC en los grupos de trabajo de expertos podía ser la de expertos invitados o representantes del CADC. Para ello, el CN también acordó modificar el *Manual de procedimiento de la CIPF para el establecimiento de normas*²⁰ con miras a incorporar estos cambios e incluirlos en las futuras especificaciones para la elaboración de las NIMF. Se nombró a varios representantes del CADC para que participaran en los grupos de trabajo de expertos a partir de octubre de 2021²¹. Además, el CN pidió a la Secretaría que esta decisión se presentase a la Mesa de la CMF para que tomara nota de ella. En su reunión de mayo de 2021, la Mesa de la CMF tomó nota de que el CN había acordado invitar a miembros del CADC en los grupos de trabajos de expertos, por lo que el Manual de procedimiento de la CIPF, en su sección 6.1, se modificará en consecuencia²².

21. Otra actividad que cabe destacar es la labor emprendida conjuntamente por el CN y el CADC para actualizar cada año el Marco para las normas y la aplicación. En la reunión virtual de abril de 2021, se seleccionó al miembro del CN encargado de promover el Marco, que el propio Comité actualizó en su reunión virtual de julio de 2021²³. En la reunión virtual de 2021, el Grupo sobre planificación estratégica (GPE) recomendó que el Marco se sometiera a la aprobación de la CMF en su 16.ª reunión (2022) y pidió a la Secretaría que, para dicha reunión, preparase un documento en el que se exponga una forma alternativa de presentar el contenido del Marco a fin de agilizar el proceso de compilación y mantenimiento de la lista, con lo que mejoraría su utilidad y se reducirían los costos (véase CPM 2022/09)²⁴.

22. El CN también participa activamente en las actividades de los grupos y subgrupos del CADC y contribuye a la elaboración de guías y materiales de capacitación en el marco de este comité. En su reunión virtual de julio de 2021, el CN tomó nota de las actualizaciones proporcionadas por los representantes del CN al CADC y a sus grupos, subgrupos y equipos —es decir, el Subgrupo para el sistema de examen y apoyo de la aplicación; el Grupo de acción sobre contenedores marítimos; el Equipo de recursos aportados; el Equipo encargado de las guías y los materiales de capacitación; el Equipo sobre obligaciones nacionales de presentación de información; el Equipo encargado de la herramienta de evaluación de la capacidad fitosanitaria y el Equipo relativo a la fusariosis por la raza

¹⁹ 2021-05 Informe de la Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/en/publications/89901/>

²⁰ 2021-05 Informe de la Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/publications/89901/>.

Las actualizaciones quedarán reflejadas en los procedimientos después de la 16.ª reunión de la CMF (2022): <https://www.ippc.int/en/core-activities/ippc-standard-setting-procedure-manual/>.

²² 2021-05 Informe de la Mesa de la CMF: <https://www.ippc.int/es/publications/89901/>.

²³ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en abril de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/89821/>; Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en julio de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90084/> (ambos documentos únicamente están disponibles en inglés).

²⁴ Sitio web del Grupo sobre planificación estratégica: <https://www.ippc.int/en/core-activities/governance/strategic-planning-group/>.

tropical 4 (*Fusarium oxysprum* f. sp. *ubense* raza 4 tropical)— que pueden influir en la labor del Comité²⁵.

vii. Participación del CN en la convocatoria de 2021 para la presentación de temas sobre normas y aplicación

23. El año 2021 también fue testigo de la apertura de la convocatoria de 2021 para la presentación de temas sobre normas y aplicación²⁶, un proceso que implica la coordinación de actividades conjuntas de la Secretaría, el CN, el CADC y el Grupo de acción sobre la presentación de temas, integrado por tres representantes del CN, tres del CADC y uno de la Mesa de la CMF²⁷. Gracias a la eficacia y la buena organización de las actividades emprendidas por las partes interesadas antes mencionadas, se celebró un seminario web que reunió a la Mesa de la CMF, el CN, los representantes del CADC y la Secretaría con el objetivo de ayudar a las Partes Contratantes y a las ORPF a presentar sus propuestas para la convocatoria de temas de 2021 por medio de los formularios de presentación automática en línea²⁸. El buen funcionamiento de la colaboración permitió que la convocatoria de temas de 2021 fuera un éxito, y el Grupo de acción sobre la presentación de temas, en su reunión virtual de diciembre de 2021, preparó sus recomendaciones para la convocatoria de temas de 2021 y las remitió a la CMF en su 16.ª reunión (2022)²⁹ (véase el documento CPM 2022/27).

24. En su reunión especializada virtual de noviembre de 2021, el CN examinó las recomendaciones que el Grupo de acción sobre la presentación de temas le había formulado en relación con siete propuestas de normas y siete PD para la convocatoria de temas de 2021. Tras el proceso de convocatoria de temas, el CN examinó las recomendaciones del Grupo de acción y coincidió con las relativas a cuatro propuestas de normas, incluida la primera norma para medidas fitosanitarias para productos relativa al movimiento internacional del fruto del mango (*Mangifera indica*), y también formuló recomendaciones para otras dos propuestas de normas. No obstante, el CN mantuvo un amplio debate sobre la propuesta de norma relativa al suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria, presentada por la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico (PPPO), ya que el Grupo de acción no la había recomendado. A fin de avanzar en este tema, el CN creó un pequeño grupo formado por seis representantes que, junto con los representantes del CADC, redactaron un documento que presentaba ideas sobre cómo proceder con este tema propuesto e incluía un proyecto de mandato para los grupos de debate de la CMF. El CN también examinó seis PD y acordó añadirlos a la Lista de temas de las normas de la CIPF³⁰.

25. Se celebró un foro electrónico conjunto CN-CADC a fin de examinar la propuesta para la creación de un grupo de debate de la CMF sobre el suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria, que posteriormente se remitiría a la 16.ª reunión de la CMF (2022) (véase el documento CPM 2022/23).

²⁵ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en julio de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90084/> (disponible únicamente en inglés).

²⁶ Sitio web de la convocatoria para la presentación de temas sobre normas y aplicación: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-and-implementation/call-for-topics-standards-and-implementation/>

²⁷ Sitio web del Grupo de acción sobre la presentación de temas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-and-implementation/call-for-topics-standards-and-implementation/task-force-on-topics/>

²⁸ Seminario web sobre la convocatoria de la CIPF de presentación de temas para 2021 (junio de 2021): <https://www.ippc.int/en/work-area/sc-ic/ippc-webinar-on-call-for-topics/>

²⁹ Informe de la reunión virtual del Grupo de acción sobre la presentación de temas celebrada en diciembre de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90554/> (únicamente disponible en inglés).

³⁰ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en noviembre de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90440/> (disponible únicamente en inglés).

viii. El proceso de toma de decisiones por medios electrónicos aplicado por el CN

26. Con objeto de agilizar la elaboración de proyectos de NIMF, especificaciones, PD y TF, y a fin de abordar otras cuestiones pendientes, el CN adopta decisiones por vía electrónica (por medio de foros y encuestas)³¹.

27. En 2021 el CN formuló las 27 decisiones por vía electrónica y la decisión conjunta CN-CADC por vía electrónica que se enumeran a continuación:

Número de decisión por medios electrónicos	Decisión del CN
2021_eSC_May_01	Proyecto de TF para su adopción: Tratamiento de irradiación contra <i>Bactrocera dorsalis</i> (2017-015)
2021_eSC_May_02	Proyecto de TF para su adopción: Tratamiento de irradiación contra <i>Carposina sasakii</i> (2017-026)
2021_eSC_May_03	Proyecto de TF para su adopción: Tratamiento de irradiación para el género <i>Anastrepha</i> (2017-031)
2021_eSC_May_04	Proyecto de TF para su adopción: Tratamiento con frío contra <i>Ceratitis capitata</i> en <i>Prunus avium</i> , <i>Prunus salicina</i> y <i>Prunus persica</i> (2017-022A)
2021_eSC_May_05	Proyecto de TF para su adopción: Tratamiento con frío contra <i>Bactrocera tryoni</i> en <i>Prunus avium</i> , <i>Prunus salicina</i> y <i>Prunus persica</i> (2017-022B)
2021_eSC_May_06	Aprobación del proyecto de TF para consulta: Tratamiento con frío contra <i>Ceratitis capitata</i> en <i>Vitis vinifera</i> (2017-023A)
2021_eSC_May_07	Aprobación del proyecto de TF para consulta: Tratamiento con frío contra <i>Bactrocera tryoni</i> en <i>Vitis vinifera</i> (2017-023B)
2021_eSC_May_08	Selección de los representantes del CN en los subgrupos del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad
2021_eSC_May_09	Selección de expertos en el idioma ruso para el Grupo técnico sobre el glosario de términos fitosanitarios
2021_eSC_May_10	Recomendaciones para la revisión de protocolos de diagnóstico aprobados
2021_eSC_May_11	Aprobación para consulta: Proyecto de anexo de la NIMF 28: <i>Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada para</i> <i>Cydia pomonella</i> y <i>Grapholita molesta</i> en <i>Malus pumila</i> y <i>Prunus persica</i> (2017-037 y 2017-038)
2021_eSC_May_12	Aprobación del proyecto de TF para consulta: Tratamiento de irradiación para <i>Pseudococcus jackbeardsleyi</i> (2017-027)
2021_eSC_May_13	Aprobación del proyecto de TF para consulta: Tratamiento de irradiación para <i>Zeugodacus tau</i> (2017-025)
2021_eSC_May_14	Aprobación para consulta: Proyecto de anexo de la NIMF 28: <i>Tratamiento de irradiación contra</i> Tortricidae <i>en frutas</i> (2017-011)
2021_eSC_May_15	Aprobación para consulta: Proyecto de anexo de la NIMF 28 sobre Tratamiento con frío contra <i>Bactrocera zonata</i> en <i>Citrus sinensis</i> (2017-013)
2021_eSC_May_16	Tratamiento de irradiación contra <i>Sternonchetus frigidus</i> en <i>Mangifera indica</i> (2017-036)
2021_eSC_May_17	Recomendaciones para la definición del alcance del PD Género <i>Ceratitis</i> (2016-001)
2021_eSC_May_18	Proyecto de PD para su adopción: <i>Striga</i> spp. (2008-009)
2021_eSC_May_19	Aprobación del proyecto de PD para consulta: <i>Candidatus liberibacter</i> spp. en <i>Citrus</i> spp. (2004-010)

³¹ Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en junio de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90092/>; Informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en noviembre de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90567/> (ambos documentos únicamente están disponibles en inglés).

Número de decisión por medios electrónicos	Decisión del CN
2021_eSC_May_20	Selección de expertos para el Grupo de trabajo de expertos sobre el anexo <i>Criterios para la determinación de la condición de hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible</i> (2018-011) de la NIMF 37 (<i>Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta [Tephritidae]</i>)
2021_eSC_Nov_01	Selección de expertos para el Grupo de trabajo de expertos sobre el anexo <i>Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas</i> (2018-009) de la NIMF 38 (<i>Movimiento internacional de semillas</i>)
2021_eSCIC_Dec_01	Examen de la propuesta para el establecimiento de un Grupo de debate de la CMF sobre el suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria
2022_eSC_May_01	Aprobación a efectos de su adopción: Proyecto de anexo de la NIMF 28 <i>Tratamiento de irradiación contra Tortricidae en frutas</i> (2017-011)
2022_eSC_May_02	Aprobación a efectos de su adopción: Proyecto de anexo de la NIMF 28 sobre Tratamiento con frío contra <i>Bactrocera zonata</i> en <i>Citrus sinensis</i> (2017-013)
2022_eSC_May_03	Aprobación a efectos de su adopción: Proyecto de anexo de la NIMF 28 <i>Tratamiento de irradiación para Zeugodacus tau</i> (2017-025)
2022_eSC_May_04	Aprobación a efectos de su adopción: Proyecto de anexo de la NIMF 28 <i>Tratamiento de irradiación contra Sternochetus frigidus</i> (2017-036)
2022_eSC_May_05	Aprobación a efectos de su adopción: Proyecto de anexo de la NIMF 28 <i>Tratamiento con calor mediante vapor en atmósfera modificada para Cydia pomonella y Grapholita molesta en Malus pumila y Prunus persica</i> (2017-037 y 2017-038)
2022_eSC_May_06	Para adopción: Proyecto de PD para ' <i>Candidatus Liberibacter</i> ' spp. en <i>Citrus</i> spp. (2004-010)

ix. Actividades en línea de los grupos de trabajo de expertos

28. El CN supervisa la labor de los grupos de trabajo de expertos. A continuación se presenta un resumen de esta labor.

Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD)

29. El GTPD³² de la CIPF es un grupo de expertos internacionales, nombrados por el CN, cuyo mandato es elaborar protocolos internacionales de diagnóstico que permitan uniformizar los procedimientos de identificación y detección de plagas en todo el mundo. Esto mejora la transparencia de diagnóstico de las plagas reglamentadas y ayuda a solucionar las controversias entre socios comerciales. Según se indica en la Recomendación 7 de la CMF, el diagnóstico rápido y preciso de las plagas es la base de la certificación fitosanitaria, las inspecciones de las importaciones y la aplicación de tratamientos fitosanitarios idóneos. El GTPD está compuesto por 10 miembros³³ y tiene un programa de trabajo con seis disciplinas o temas y, a partir de enero de 2021, cuenta con 19 proyectos de PD en distintas etapas de desarrollo, la mayoría de los cuales se encuentran en las etapas iniciales de desarrollo del proceso de establecimiento de normas. La labor del GTPD se guía por la NIMF 27 (*Protocolos de diagnóstico para las plagas reglamentadas*). Aunque el GTPD no ha podido reunirse desde 2019, el programa de trabajo se ejecuta a través de reuniones virtuales, cinco de las cuales tuvieron lugar en 2021. Además, el Grupo también adoptó varias decisiones por vía electrónica para el examen y aprobación de los proyectos de PD y otros documentos presentados al CN.

³² Sitio web del GTPD: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/expert-drafting-groups/technical-panels/technical-panel-diagnostic-protocols/>

³³ Lista de miembros del GTPD: <https://www.ippc.int/es/publications/81560/>

Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF)

30. El GTTF está integrado por siete miembros³⁴. Los miembros del GTTF están dedicados a la elaboración de TF y NIMF de calidad que cumplan los requisitos indicados en la NIMF 28 (*Tratamientos fitosanitarios para plagas reglamentadas*) y se comprometen a ello. El programa de trabajo del Grupo comprende 16 proyectos de TF y dos proyectos de NIMF (sobre requisitos para los siguientes tipos de tratamiento: químico e irradiación). Aunque el GTTF no ha podido reunirse desde 2019, el programa de trabajo se ejecuta a través de reuniones virtuales, seis de las cuales tuvieron lugar en 2021. Las Partes Contratantes y las ORPF pueden presentar TF para su adopción como anexos de la NIMF 28 o para su publicación como recursos aportados. La convocatoria sigue abierta, por lo que pueden presentarse tratamientos en cualquier momento. Desde la apertura de la convocatoria en 2017, se han recibido 35 propuestas³⁵. El GTTF también ha observado que, para muchos de los proyectos de TF, no se presentan comentarios que provoquen cambios importantes durante el segundo período de consulta. El CN debatió esta cuestión en las reuniones especializadas virtuales que celebró en junio y septiembre de 2021 y aceptó las recomendaciones dirigidas a la 16.ª reunión de la CMF (2022) a fin de facilitar la elaboración de TF (véase el documento CPM 2022/21).

Grupo técnico sobre el glosario de términos fitosanitarios (GTG)

31. Además de la actualización y mejora continuas de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*), el GTG³⁶ también contribuye a las actividades del CN y de los grupos de redacción de expertos, lo que demuestra su importancia y valor en el proceso de establecimiento de normas. El resumen de las actividades del Grupo se presenta anualmente para su examen por el CN³⁷. En la actualidad, el GTG está compuesto por siete expertos³⁸ con conocimientos en sistemas fitosanitarios, que representan a todos los idiomas oficiales de la FAO. En el programa de trabajo del Grupo hay actualmente 20 términos. La última reunión del GTG se celebró de forma virtual entre los días 8 y 16 de diciembre de 2021. A fin de garantizar la continuidad del proceso de establecimiento de normas de la CIPF y evitar retrasos significativos en la elaboración de las normas, el GTG abordó por adelantado las observaciones sobre los proyectos de NIMF presentados para la primera consulta por medio del Sistema de comentarios en línea. Posteriormente, el GTG finalizó las respuestas en la reunión y examinó el resto de su programa de trabajo. El Grupo debatió los términos “acción fitosanitaria” (2020-006) y “procedimiento fitosanitario” (2020-007), que se compilarán en el nuevo proyecto de Enmiendas al glosario de 2022 y se presentarán ante el CN en mayo de 2022. Por último, el GTG también trabajó en las propuestas de enmiendas a las “Recomendaciones generales sobre el uso de los términos en las NIMF” y el texto introductorio para la Guía de estilo de la CIPF (2019) y examinó su plan de trabajo.

Grupo de trabajo de expertos sobre la elaboración del proyecto de revisión de la NIMF 4

32. Aunque estaba previsto que este grupo de trabajo finalizase su labor en 2020, su actividad concluyó en enero de 2021³⁹. Desde la aprobación de la NIMF 4 (*Requisitos para el establecimiento de zonas libres de plagas*) hace casi dos decenios, una serie de motivos han hecho necesario examinar esta norma e incluir su revisión en el programa de trabajo del CN. En primer lugar, se ha dispuesto de nueva información; en segundo lugar, la CMF ha aprobado normas nuevas relacionadas con varios aspectos de las áreas libres de plagas, como la NIMF 26 (*Establecimiento de áreas libres de plagas para moscas*

³⁴ Lista de miembros del GTTF: <https://www.ippc.int/es/publications/81560/>

³⁵ Sitio web sobre la convocatoria de tratamientos y las propuestas presentadas: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/calls-treatments/>

³⁶ Sitio web del GTG: <https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/expert-drafting-groups/technical-panels/technical-panel-glossary-phytosanitary-terms-ispm-5/>

³⁷ El último resumen de las actividades del GTG figura en el informe de la reunión especializada virtual del CN celebrada en junio de 2021: <https://www.ippc.int/es/publications/90092/> (disponible únicamente en inglés).

³⁸ Lista de miembros del GTG a 26 de noviembre de 2021: <https://www.ippc.int/en/publications/8069/> (disponible únicamente en inglés).

³⁹ 2020-12 / 2021-01: Informe de la reunión del Grupo de trabajo de expertos sobre la revisión de la NIMF 4: (Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas) (2009-002): <https://www.ippc.int/es/publications/89755/> (únicamente disponible en inglés).

de la fruta [Tephritidae]) y la NIMF 29 (*Reconocimiento de áreas libres de plagas y de áreas de baja prevalencia de plagas*); por último, la Secretaría ha publicado recientemente una guía completa sobre cómo establecer y mantener áreas libres de plagas.

Grupo de trabajo de expertos sobre utilización de una autorización específica para la importación (2008-006)

33. El Grupo de trabajo de expertos sobre utilización de una autorización específica para la importación se reunió de forma virtual en febrero de 2021 con la tarea principal de elaborar un anexo de la NIMF 20 (*Directrices sobre un sistema fitosanitario de reglamentación de importaciones*)⁴⁰. El anexo de la norma se aplicaría a las ONPF que utilizan autorizaciones específicas para la importación con el objetivo de determinar los requisitos fitosanitarios de importación para estas organizaciones y crear un marco armonizado que defina las situaciones en las que pueden aplicarse dichas autorizaciones. El Grupo llegó a un acuerdo sobre el contenido y los conceptos que debían incluirse en la redacción del proyecto de anexo. Al mismo tiempo, en la reunión del Grupo de trabajo de expertos se plantearon varias cuestiones principales que posteriormente se presentaron a la atención del CN en mayo de 2021, en concreto: 1) la función de las autorizaciones específicas para la importación en el marco normativo fitosanitario de las Partes Contratantes; 2) los tipos de artículos reglamentados para las autorizaciones; 3) los formularios de una autorización; 4) las situaciones en las que puede ser adecuado utilizar autorizaciones específicas para la importación, y 5) las responsabilidades de la ONPF del país importador, el importador, la ONPF del país exportador y el exportador.

Grupo de trabajo de expertos sobre el anexo Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas) (2018-009)

34. El Grupo de trabajo de expertos se reunió de manera virtual en octubre de 2021 para redactar el anexo *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas* (2018-009) de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas) con arreglo a la Especificación 70 aprobada⁴¹. Se prevé que el anexo proporcionará un marco general para el uso de enfoques de sistemas destinados a la certificación fitosanitaria de semillas y será adecuado para su aplicación a nivel mundial. El objetivo del anexo es ofrecer una orientación normalizada respecto de una alternativa armonizada al análisis y la inspección de semillas envío por envío. Está previsto que en mayo de 2022 se presente el proyecto de anexo al CN para que considere la posibilidad de aprobarlo de cara al primer período de consulta, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022.

Grupo de trabajo de expertos sobre el anexo Criterios para la determinación de la condición de hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible (2018-011) de la NIMF 37 (Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta [Tephritidae])

35. El Grupo de trabajo de expertos se reunió de forma virtual en enero de 2022 para redactar un anexo de la NIMF 37 con arreglo a la Especificación 71 aprobada. El anexo promueve la armonización de los términos utilizados con los definidos en la NIMF 37 y establece criterios coherentes y transparentes para determinar la condición de hospedante de moscas de la fruta a partir de la información disponible. Con ello se pretende evitar futuros problemas comerciales respecto de si una determinada mosca de la fruta debería estar sujeta a las medidas fitosanitarias establecidas por las ONPF sobre distintos hospedantes. Está previsto que en mayo de 2022 se presente el proyecto de anexo al CN para que considere la posibilidad de aprobarlo de cara al primer período de consulta, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022.

⁴⁰ 2021-02: Informe del Grupo de trabajo de expertos sobre utilización de una autorización específica para la importación (2008-006): <https://www.ippc.int/es/publications/89644/> (disponible únicamente en inglés).

⁴¹ 2021-10: Informe del Grupo de trabajo de expertos sobre el anexo de la NIMF 38 *Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas*: <https://www.ippc.int/es/publications/90591/> (disponible únicamente en inglés).

VII. Decisiones

36. Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del informe sobre las actividades del Comité de Normas en 2021.

